

Anexo 14 – Cumplimiento de los criterios de la NTIA para la transición de la custodia de la IANA

- 1 El 14 de marzo de 2014, la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información (NTIA) anunció sus intenciones de llevar adelante la transición de la custodia de funciones clave del Sistema de Nombres de Dominio de Internet a la comunidad global de múltiples partes interesadas. La NTIA también solicitó que la ICANN convocara un debate inclusivo y global que involucrase a todas las partes interesadas con el fin de elaborar una propuesta colectiva para la transición.
- 2 Para guiar esta discusión global, la NTIA brindó a la ICANN un marco claro para la propuesta de transición. A continuación, el CCWG sobre Responsabilidad indica la manera en que sus recomendaciones correspondientes al Área de Trabajo 1 para la mejora de la responsabilidad de la ICANN cumplen con dichos requisitos:
- 3 **Respaldar y mejorar el modelo de múltiples partes interesadas**
 - Descentralizar el poder dentro de la ICANN mediante una Comunidad con Facultades Concedidas.
 - Fortalecer los procesos de consulta entre la Junta Directiva y la Comunidad con Facultades Concedidas de la ICANN respecto de los Estatutos de la ICANN.
 - Crear un Foro de la Comunidad, en el que todos sean bienvenidos a participar, para garantizar que todas las voces y perspectivas sean tenidas en cuenta antes de ejercer una facultad de la comunidad.
 - Toma de decisiones sobre la base del consenso.
 - Mejorar los mecanismos de apelación y los procesos de arbitraje vinculantes de la ICANN para que sean más accesibles y transparentes
 - Proteger la representación del interés público global al incluirlo en la Misión, los Compromisos y los Valores Fundamentales de la ICANN, ahora considerados "Estatutos Fundamentales".
 - Garantizar que los miembros de la Junta Directiva de la ICANN puedan rendir cuentas ante la Comunidad con Facultades Concedidas mediante mecanismos de destitución.

- 4 **Mantener la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS**
 - Las medidas en materia de responsabilidad no afectan ninguna de las funciones operativas de la ICANN que pudieran afectar, directa o indirectamente, la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS de Internet.

- Mantener el compromiso con la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS de Internet dentro de los Estatutos de la ICANN.
- IRP vinculante que permite que los usuarios o la Comunidad con Facultades Concedidas impugnen a la ICANN en caso de que no se desempeñe conforme a su Misión y Estatutos.
- Revisar la Misión, los Compromisos y los Valores Fundamentales de la ICANN para evitar que la organización exceda su ámbito de incumbencia o amplíe su Misión más allá de sus objetivos originales.
- Implementar los Estatutos Fundamentales, los cuales requieren un umbral más alto para su aprobación por parte de la Junta Directiva.
- Medidas de responsabilidad que requieren que la Comunidad con Facultades Concedidas apruebe los cambios a los Estatutos Fundamentales.
- Medidas de responsabilidad que permiten que la Comunidad con Facultades Concedidas rechace cambios a los Estatutos Generales que pudieran afectar la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS de Internet.
- Medidas de responsabilidad que permiten que la Comunidad con Facultades Concedidas rechace presupuestos y planes operativos que pudieran afectar la seguridad, estabilidad y flexibilidad de Internet a la vez que se garantiza la protección del presupuesto de las Funciones de la IANA posterior a la transición y la disponibilidad de un presupuesto provisorio para las actividades de la ICANN.
- Medidas de responsabilidad que permiten que la Comunidad con Facultades Concedidas destituya a la Junta Directiva en caso de que sus acciones amenacen la seguridad, estabilidad y flexibilidad de Internet.
- Cambios estatutarios que pueden requerir la revisión de las operaciones de la IANA posterior a la transición.
- Cambios estatutarios que contemplan la separación de la IANA posterior a la transición y la reasignación de las funciones de la IANA en caso de que las acciones, o la falta de acción, de la IANA posterior a la transición representen una amenaza para la seguridad, estabilidad y flexibilidad de Internet.
- Medidas de responsabilidad que permiten que la Comunidad con Facultades Concedidas obligue a la ICANN a que acepte las recomendaciones de la revisión de las funciones de la IANA y la separación de la IANA posterior a la transición.
- Revisiones que garantizarán que los componentes pertinentes a la comunidad efectivamente representen las perspectivas de sus partes interesadas.

5 **Atender a las necesidades y expectativas de los clientes y socios de los servicios de la IANA a nivel global**

- Las recomendaciones en materia de responsabilidad implementan todos los requisitos del CWG sobre Custodia.
- Las recomendaciones en materia de responsabilidad no afectan las operaciones diarias ni los procesos de desarrollo de políticas de la ICANN.

- Requisitos en materia de responsabilidad que permitirán múltiples vías para resolver cuestiones antes de recurrir a las facultades de la comunidad.
 - Facultades exigibles por ley.
 - Revisar la Misión, los Compromisos y los Valores Fundamentales de la ICANN para evitar que la organización exceda su ámbito de incumbencia o amplíe su misión más allá de sus objetivos originales.
 - Adopción de compromisos más firmes para respetar los Derechos Humanos por parte de la ICANN.
 - Facultades efectivas en materia de responsabilidad que se encuentren abiertas a todos los sectores de la comunidad y requieran la acción de la Comunidad con Facultades Concedidas.
 - Los mecanismos de apelación serán revisados y mejorados. El Proceso de Revisión Independiente se fortalece mediante la vinculación de la ICANN a los resultados del IRP y hacer que sea más accesible a la comunidad. El CCWG sobre Responsabilidad también hace recomendaciones para tener un proceso de reconsideración más eficaz y transparente.
 - Mantener el Artículo XVIII de los Estatutos, el cual indica que la ICANN tiene su oficina principal constituida en Los Ángeles, California, Estados Unidos.
-

6 Mantener la apertura de Internet

- Efectuar "pruebas de resistencia" para evaluar la suficiencia de los mecanismos de responsabilidad existentes y propuestos disponibles para la comunidad de la ICANN ante situaciones plausibles y problemáticas.
 - Crear un foro público de la comunidad para garantizar que todas las voces y perspectivas sean tenidas en cuenta antes de ejercer una facultad de la comunidad.
 - Más adelante, establecer compromisos para:
 - Mejorar la responsabilidad de las Organizaciones de Apoyo y los Comités Asesores de la ICANN.
 - Revisar y actualizar la política de divulgación de información contenida en documentos y la política de denuncia de irregularidades de la ICANN.
 - Mejorar los estándares de la ICANN en materia de diversidad.
 - Mejorar la responsabilidad del personal.
 - Reforzar el compromiso de la ICANN en materia de Derechos Humanos dentro de sus Estatutos.
 - Preservar políticas de participación abierta en las Organizaciones de Apoyo y los Comités Asesores de la ICANN.
-

7 La NTIA no aceptará una propuesta que reemplace su rol con una solución liderada por un gobierno o por una organización intergubernamental

- En la medida en que el Comité Asesor Gubernamental (GAC) desee participar en la toma de decisiones de la Comunidad con Facultades Concedidas, que el GAC tiene la flexibilidad de determinar, sería uno de los cinco Participantes Decisorios. Además, el GAC no participará en la toma de decisiones en las deliberaciones de la comunidad que impliquen una objeción a la implementación del asesoramiento consensuado por parte de la Junta Directiva. Esta "subsidiaria", combinada con las medidas de protección en la Recomendación N.º 11: Las obligaciones de la Junta Directiva con respecto al asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental (Prueba de resistencia 18), lleva a que el CCWG sobre Responsabilidad crea que este requisito de la NTIA se cumple, aun cuando se considere el aumento del umbral de 50 a 60% para que la Junta Directiva rechace el asesoramiento consensuado del GAC.
 - Permitir que todas las partes Interesadas puedan formar parte de las consultas a través de las SO y AC o mediante el Foro de la Comunidad.
 - Establecer un compromiso posterior para investigar opciones tendientes a incrementar la transparencia de las relaciones de la ICANN con los gobiernos.
-